

- Dr. Zaira Nohemi Amaya Turcios;
Regidora Municipal N° 1
- Br. Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal N° 2
- Profe. Nelson Darro Moreira Ramirez;
Regidor Municipal N° 3
- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz;
Regidora Municipal N° 4
- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal N° 5
- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal N° 6
- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 7
- Profe. Elvis Omar Tsaula Mayorguén;
Regidor Municipal N° 8

ACTA N° 01-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, celebrada el día Viernes Seis (06) de Enero del Año Dos Mil Veintitres (2023); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, presidida por Lic. Deyvis Mauricio Fuenty Handal, Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda

- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Recibida
- 5.1.-) Solicitud Presentada por la Ciudadana DO-
RIS MARIBEL HERNANDEZ; Mayor de Edad,
Hondureña; Residente en la Comunidad de Nueva
Esperanza de este Municipio; Solicitando Beca
Educativa Universitaria para Continuar sus Estu-
dios Superiores (2do Año) en la Universidad Na-
cional Autónoma de Honduras "UNAH" en la
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias
de la Educación, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
ya que no cuenta con los Recursos Económicos Ne-
cesarios para cubrir sus Gastos Universitarios. -
- 5.2.) Solicitud Presentada por la Señora GLADIS
ELIZABETH MENDEZ; Mayor de Edad, Hond-
ureña; Residente en la Comunidad de los Prietos de
este Municipio; Solicitando al Señor Alcalde y a los
Corporativos, la Donación e instalación de Tres (3)
Lámparas para el Alumbrado Público de Calles y
Avenidas en su Comunidad de Residencia. -
- 5.3.-) Solicitud/Escrito Presentado por el Ciudadano
GUILLERMO ANTONIO VENTURA CASTELAR;
Mayor de Edad, Hondureño; Residente en la Residen-
cia Santa Elena de esta Ciudad; con Identificación
Nº 0501-1967-07303; Actuando en su Condición
de Gerente General de la URBANIZADORA MON-
TERREY S. de R.L., con R.T.N. 18069015794750;
Solicitando a la Corporación Municipal Certificación
de Plano Final de la LOTIFICADORA LAS CARO-
LINAS, ubicada en la Aldea LA ESTANCA de
Este Municipio de Morazán, departamento de Yoro.
- 6.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
→ El Señor Alcalde Municipal Informa Sobre el
Avance del Nuevo Sistema de Agua Potable de la
Ciudad de Morazán, Yoro, que tiene que ver con la
Reconstrucción de la 1era Etapa del Proyecto, daña

da por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA del Mes de
Noviembre del Año Dos Mil Veinte "2020", Con Fi-
nanciamiento del Banco Mundial "B.M."

- Informó que se está Gestionando con la Asociación de Municipios "AMHON", ante el Congreso Nacional a través de la Comisión de Presupuesto de la AMHON y el Congreso Nacional "C.N." Para el Incremento de las Transferencias Municipales para el presente Ejercicio Fiscal 2023, Mismas que deberán ser incluidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Honduras.
- Informó que el Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas, Nos envió en tiempo y forma las Transferencias Municipales del Ejercicio Fiscal 2022.
- Finalmente Informó que ya se está Culminando los Proyectos de Construcción en sus Etapas Correspondientes en las Barrios B^o Progreso, Sabana y Escolar de esta Ciudad de Morazán, yoro, Honduras. C.A.

6.1.) INFORME SEÑORA VICEALCALDESA MPAL.

- La Lic. Eva Argentina Ramos Cáriz Vicealcaldesa Municipal de este Municipio, No Presentó Informe Manifestando que lo haría en la Próxima Sesión Ordinaria.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS:

- * La Regidor^{ra} Zarvia Nohemí Amaya Turcios, de la Comisión de Salud de este Municipio; Informó sobre Gestionar y dar Seguimiento a los Proyectos de Letrinas, Techos y Tises en Comunidades de la zona Norte de este Municipio (Lirios de Guaymas) en Convenio Suscrito con la Organización No Gubernamental GOAL, Alcaldía Municipal y las Comunidades Beneficiarias.
- Informó sobre dar Seguimiento al Proyecto de Limpieza de las Pilas de Oxidación de la Colonia España de esta Ciudad de Morazán, por Representar Foco Contaminante.
- Informó / Solicitó Becas Educativas para el Nivel Primario, Secundario y Superior de Nuestro País, para Be-

beneficiarios Estudiantes de Escasos Recursos Económicos de Nuestra Ciudad y Municipio de Morazán.-
➤ Informó Sobre Asignación de Mochilas con Utiles Escolares Para Beneficiar a Estudiantes/Alumnos de Limitados Recursos Económicos, focalizandose Aquellas Comunidades Pequeñas donde No hay muchas fuentes de ingresos y que se encuentran en Extrema Pobreza Social.
➤ Finalmente Solicitó a la Administración Municipal dar Seguimiento y Ejecución a la Asignación de Becas Universitarias con la Universidad Cristiana Evangelica Nuevo Minic "UCENM", Para el presente Año 2023 del Municipio de Morazán, yoro - o -

* EL Regidor 2do, José Fernando Rosales Dybón, de la Comisión de Estructura Municipal de este Municipio, Consultó a la Administración Municipal Sobre Programación y Ejecución de Proyectos de Cajas Fuentes en los Sitios de Barrio Santa Fe a la Altura del Hotel ZAFIRO, Barrio El Calvario N° 2, Sobre la Quebrada Toledo; Aldea de Paya y La Estancia de este Municipio de Morazán.-

➤ Informó Sobre darle Mantenimiento y Reparación con Material Selecto a calle del Barrio Calvario de esta Ciudad a la altura de la Residencia del Señor Marvin Ivan Flores Motino, ya que el Patronato llevará a Cabo Actividad de Carrera de Cinta el Domingo 22 de Enero del Año 2023.-

➤ Finalmente Sugirió a la Administración Municipal Gestionar ante el Programa Nacional de Desarrollo Rural "PRONADERH" con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, la Construcción de Puente de Hamaca Sobre el Rio Guaymas Ubicado en la Zona Norte de Nuestro Municipio, a la Altura de las Comunidades de La Probita y

Cuapinoles, con el Objetivo de que pueda Soportar Vehículos Livianos 4x4 con Personas y otro tipo de Carga del Sector Productivo. Las Comunidades del Sector están dispuestas a Colaborar con el Proyecto.

*El Regidor 3er, Profesor Nelson Darío Moreira Romero, de la Comisión de Educación de este Municipio, Presentó las Liquidaciones de Fondos Entregados de Lámparas, Fococeldas, Provisiones Navideñas 2022, para Beneficiar Familias de Limitados Recursos Económicos de la Ciudad de Morazán, yoro, en un Acto de transparencia y Rendición de Cuentas como Funcionario Público.

→ Informó que ha estado acompañando el Programa de Alfabetización "yo sí puedo" con Apoyo del Gobierno de la República de Cuba y Nuestro País Honduras, integrándose a las Actividades Programadas.

→ Informó además que ha estado supervisando los Proyectos de Infraestructura Educativa, Ejecutados con fondos del Gobierno Central, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte "SIT" con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con el Objetivo de Mejorar el Sistema de Infraestructura Pública de Centros Educativos del Municipio de Morazán, yoro.

→ Finalmente Informó sobre Mejorar el Sistema de Recolección de Basura y Desechos Sólidos de la Ciudad, y Reparar el Acceso al Crematorio Municipal.

*El Regidor 5to, Señora Nelly Maldonado Peña, de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte y Desarrollo Económico, de este Municipio, Informó que ya se culminaron las Casetas de Punto de Ventas ubicadas en la Segunda Entrada a la Ciudad de Morazán, yoro, "COPENA SERVIGAR", las cuales serán entregadas a los Comerciantes del Sector Informal que inicialmente se encontraban en el Sitio para que continúen trabajando y puedan generar ingresos para sus familias.

→ Informó que se debe proceder a Contratar dos (2)



Personas de Manera Temporal Para que den Mantenimiento de Limpieza de los Drganitos, Canchales y Embaulados de la Ciudad de Morazan Con el Objetivo de Evitar que las Mismas queden Asolvadas, Especialmente despues de Cada Tormenta.

→ Transformó Además que se debe Proceder a dar Mantenimiento y Reparación del Sistema de Tumullos del Area Urbana y Rural del Municipio Asi Como la Pintura de los Mismos, Con el Propósito de Mejorar el Sistema Vial Municipal

→ Transformó Sobre Continuar trabajando en la Identificación de Sitios Adecuados Para la Construcción del Parque Infantil Municipal, Ejecutado Con fondos del Gobierno Central a través de la Dirección Nacional de Parques.

→ Finalmente Seguirá a la Administración Municipal Conformar el Comité Ejecutivo de La Feria Patronal del Presente Año 2023.

* El Regidor 6to Señor, José Jorge Ramos Abrego, de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de este Municipio: Transformó Sobre la Mantenimiento y Reparación de la Carretera que Conduce de la Ciudad hacia la Comunidad de la Estancia, la cual se encuentra en muy mal Estado; Siendo muy transitada por Pobladores del zona Norte y Este del Municipio de Morazan, Oax.

→ Finalmente Solicitó a la Administración Ejecutiva Municipal, la instalación de Tanque Rotoplas de Almacenamiento de Agua, Para uso del Baño Sanitario del Salón de Sesiones de los Corporativos debido a la Escasez del Agua, Para Mantener la Higiene en el mismo, Por su Constante uso.

* El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Generación de Empleo, Ingresos y Desarrollo Económico de este Municipio



Informe Sobre darle Prioridad y Solución al Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, Honduras. Considerando que Nuestra Ciudad esta Muy Departamental y de la Región Nor-Atlantica.

8.- ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS:

8.1.- Participa el Abogado Luis Alberto Ochoa Polanco; en Representación del Empresario Guillermo Antonio Ventura Castelar; Propietario de la Urbanizadora Monterrey S. de R.L. de esta Ciudad de Morazán, yoro, Solicitando al Pleno de la Corporación Municipal, Certificación de Plano Final de la Lotificadora LAS CAROLINAS ubicada en la Aldea de la Estancia de este Municipio Morazán.

8.2.- Participa la Directora Municipal de Educación Licenciada Delfny Soto Echeverría; y la Docente Cubana Regla María Calderín; Representante del Gobierno Cubano en Honduras para transferir y Socializar el Programa de Alfabetización para Adultos Denominado "Yo si Puedo", con el Objetivo de Identificar posibles facilitadores que Ayuden en el Levantamiento de la Información de línea Base para la Ejecución del Programa Educativo Alternativo.

9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS:

9.1.- **CONSIDERANDO:** Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reparación; **CONSIDERANDO:** Que se Recibieron Solicitudes de parte de los Ciudadanos

(as) **MARIO RAFAEL DAVILA MONTOYA;** Residente de la Colonia Telanda de esta Ciudad; **SEYAPA ALEJANDRA HERNANDEZ ALBERTO;** Residente del Barrio Tempira de esta Ciudad; y **CARMEN DILCIA CORNETO ROMERO;**

Residente del Barrio Buenos Aires 1 de esta ciudad de Morazán, yoro, Sobre Ayudas Económicas Sociales para atender su salud y la de sus Familiares; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4.000.00) a Nombre del Señor MARIO RAFAEL DAVILA MONTOYA Con Identificación Número 1806-1975-00377. Residente en la Colonia Irlanda de esta Ciudad. Para compra de Medicamentos, Citas Médicas y Tratamiento Médico de su persona ya que sufrió parálisis facial y está siendo tratado en la Policlínica San José de esta Ciudad, requiriendo Atención Médica Urgente; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4.000.00) a Nombre de la Señora SUYAPA ALEXANDRA HERNANDEZ ALBERTO Con Documento de Identificación N° 1806-2000-01323; Residente en el Barrio Lempira de esta Ciudad. Para Movilizarse a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, para Tratamiento Médico en su Ojo Izquierdo Provocado por la Rosacea en su Cara. Considerando que en nuestro país no se encuentran los Médicos Especializados en su Problema Oftalmológico; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4.000.00) a Nombre de la Señora CARMEN DILENA CORNETO ROMERO; Con Documento de Identificación N° 1806-1984-00770. Residente en el Barrio Buenos Aires 1 de esta Ciudad. Para movilizarse a la Ciudad de Tegucigalpa H.D.C. para Tratamiento Médico de su Hija VALERIA ESPER

ANZA MARTINEZ CORNEJO: Yo que Presenta Cuadro Clínico de Epilepsia y Retraso Psicomotor Global Fijo Asociado; CUARTO: Las Familias Manifiestan que No Cuentan Con los Recursos Económicos Necesarios Para Atender su Salud y la de sus Familiares; QUINTO: El Presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la Urgencia de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese/Ejecútase.

- 9.2.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13 #11 de la Ley de Municipalidades, Es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios Con el Gobierno Central y Con Otras Entidades Descentralizadas del Estado, Con las Cuales Concurra en la Explotación de los Recursos. CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde Como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios Con otras Instituciones Públicas y Privadas de Desarrollo No Gubernamental; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán, Yoro, a través de la Dirección Municipal de Educación y del Programa Descentralizado de Salud/Fundación Materno, Ha estado trabajando Gradualmente en la Gestión, Coordinación, Ejecución y Seguimiento de los Programas y Proyectos Para el Fortalecimiento del Sistema Educativo y Salud del Municipio; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unanimidad PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Alcaldía de Morazán Yoro, Licenciado Dnls Mauricio Fuentes Handal, Alcalde, Para la Suscripción y Firma de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Educación Pública "SE DUC" a través de la Dirección Municipal de Educación Distrito N° 06 Morazán Yoro,

y la Alcaldía Municipal con el objetivo de Establecer Cooperación con todos los Centros de Enseñanza en los Distintos Niveles Educativos de Pre-Básica, Básica y Media del Municipio para así Ofertar una Demanda Educativa de Calidad que Reuna las Condiciones Pedagógicas Óptimas para Mejorar la Educación Municipal de Nuestro Municipio y Ciudad de Morazán.

SEGUNDO: Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Alcaldía de Morazán, Yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Honda, Alcalde Municipal, para la Suscripción y Firma de Convenio de Cooperación con la Fundación Materno Infantil Doctor José María Ortiz Villajos, de Morazán, Yoro, con el objetivo de Establecer Cooperación con la Fundación Materno para Apoyar y Fortalecer los Centros Asistenciales de Salud, Centros de Atención Primaria en Salud, y La Casa Hogar Materno Infantil del Municipio de Morazán, Yoro, Prestando Servicios de Salud de Calidad que Reuna las Condiciones para el Bienestar de los Pacientes.

TERCERO: Ambos Convenios Tienen como Atribución Adecuar la Normativas Existentes de la Municipalidad de Manera que Permita Facilitar y Brindar Celeridad Especial a todos los trámites Administrativos Emanados en el Convenio, con el fin de Mantener Educación y Salud de Calidad en el Municipio.

CUARTO: Las partes Manifiestan que Suscriben los presentes Convenios de Cooperación de Manera Libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo en el Marco de las premisas y compromisos institucionales contenidas en el mismo convenio; Las partes expresan estar de Acuerdo y Aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas

que integran el mismo. QUINTO: Ambos Convenios Entrarán en Vigencia en la misma Fecha de su Firma y su duración Será por el término de Un (1) Año prorrogables Cada Año Mediante la Necesidad y de Conformidad a los Resultados Obtenidos pudiendo Ser Renovados a Voluntad de las Partes; Comuníquese - 9.3.-) CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, Uso y Administración de las Tierras Municipales, Ensamblamiento del Perimetro de las Ciudades y el Mejoramiento de las Poblaciones de Conformidad Con lo Prescrito en la Ley; CONSIDERANDO: Que las Municipalidades están en la Obligación de levantar el Catastro Urbano y Rural de su Termino Municipal y Elaborar el Plan Regulador de las Ciudades, Instrumento de Planificación Local, que define el Conjunto de Planos, Mapas, Reglamentos, la Política de Desarrollo y los Planos Para la Distribución de la Población, Uso de la Tierra, Vías de Circulación, Servicios Públicos, Facilidades Comunes, Saneamiento y Protección Ambiental, Así Como la Construcción, Conservación y Rehabilitación de Areas Urbanas; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano, Planear el Desarrollo Urbano determinado, entre otros Sectores Residenciales, Civicos, Históricas, Industriales y de Recreación, Así Como zonas Oxigenantes, Contemplando La Necesaria Arborización Ornamental. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 120 de la Ley Municipal, Toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Intervenciones de Desarrollo en el Termino Municipal, que proyecte Cualquier Entidad Estatal, Privada, u Organización No Gubernamental y Otras Similares, deberá Estar en Armonía Con el Plan de Desarrollo Municipal "P.D.M." y en Coordinación Con la Corporación Municipal; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud de parte



del Ciudadano Guillermo Antonio Ventura Castellar, Con Identificación N° 0501-1967-07303, en su Condición de Gerente General de La Urbanizadora Monterrey S. de R.L. Con Registro Tributario Nacional R.T.N. 18069015794750. Solicitando a la Corporación Municipal "Certificación de Plano Final de La Lotificadora Las Carolinas" de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazán, yoro, por Mandato de la Unidad de Segregación de Predio del Instituto de la Propiedad. Según Ley Vigente Decreto 82-2004. PORTA-ALTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo a Inspección Realizada por Funcionarios Municipales (Regidores, UMA, Catastro, Etc.) ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar El Plano de la Lotificadora colonia "Las CAROLINAS" Ubicada en la Comunidad de La Estancia del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, el cual consta de 4 Calles, 4 Avenidas, 116 lotes, y 2 Areas Verdes, inmueble inscrito bajo la Matrícula N° 1037570 del Instituto de la Propiedad "I.P.", Inmuebles y Mercantil del Progreso, yoro, con clave Catastral R-6162, en el Marco del Cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento, Así Como del Plan de Arbitrios Vigente; SEGUNDO: El Presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese - 9.4.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL de INGRESOS y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de MORAZAN, departamento de



YORO, Correspondiente al Mes de Diciembre del Año -
dos mil Veintidos "2022", Presentado Por la Tesorera
Municipal, Licenciada Beylin Alejandra Lagos Lainez,
de la Manera siguiente: INGRESOS: Por el Monto de
Diez Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Doscientos
Treinta y Cinco Lempiras Con 64/100 (L. 10,152,235.04).
y EGRESOS: Por el Monto de Seis Millones Quinien-
tos Catorce Mil Novecientos Noventa y Dos Lempiras -
Con 32/100 (L. 6,514,992.32); Comuniquese/Ejecútuse -
9.5.-) La Corporación Municipal en uso de las Facul-
tades que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unáni-
midad Autorizar a la Administración Ejecutiva de
la Municipalidad de Morazan, Departamento de Yoro;
Para que EROGUE los Fondos Necesarios Para la Ce-
lebración de la Fecha 25 de Enero de 2023, Con-
memorada Como Día de la Mujer Hondureña en
Especial de la Mujer Cataguana; Delegandose Para
esta Actividad a la Profesora Grg Argentina Ramos
Cruz, Vicealcaldesa Municipal, Para que Coordine Con
la Oficina Municipal de la Mujer de esta Ciudad
Para Poder Llevar a Cabo dicho Evento; Comuniquese.-
9.6.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades
que le Confiere la Ley ACUERDA Por Unánimidad -
Aprobar Enmienda o Modificación al Acta Anterior
Número 29-2022 de Sesión Ordinaria, del 20 de
Diciembre del 2022; en el Punto de Agenda No 6
de Informe del Señor Alcalde Municipal en el Pa-
rrafo Tercero el Craf Reza que se habilitó la Ruta de
Entrada y Salida de las Comunidades de la zona sur de
este Municipio, Mejor Conocido Como "LA BRECHA", -
Con fondos del Gobierno Central a través de la Seceta-
ría de Infraestructura y Transporte "S.I.T." en el Marco
de la Estrategia de Intervención de Caminos Productivos.
Lo Craf No es lo Correcto, debiendose leer de la Ma-
nera siguiente: Dicho Tramo se habilitó Con fondos



Propios de la Alcaldía Municipal, siendo una zona altamente Productiva para que los Productores puedan Extraer y Trasladar sus Cultivos sin dificultad alguna y Ser Comercializados en los diferentes Mercados de la Región;

- 9.7.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben Ser Sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Dar por Recibida la Socialización del Programa Educativo de Alfabetización Para Adultos Denominado "YO SI PUEDO", en Alianza y Convenio entre los Gobiernos de Honduras y Cuba, con una duración de Dos(2) Años (2023-2024); con el Objetivo de Identificar Facilitadores que Ayuden al levantamiento de Información de Linea Base, para la Ejecución del Programa Educativo Alternativo, Presentado por la Docente Pedagogo Cubana Regla Marra Calderín y la Profesora Delmy Soto Guevara; Directora Municipal de Educación del Municipio de Morazán, Yoro, SEGUNDO: Dar por Recibidas las Solicitudes y Perfiles de Proyectos, Presentados por Patronatos, Juntas de Agua, Centros Educativos, Ciudadanos, entre otros, de las Diferentes Comunidades del Municipio de Morazán, Yoro, dentro de las Areas de Salud, Educación, Agua, Infraestructura; Etc; Las Cuales Serán Atendidas y Ejecutadas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y del Nivel de Prioridad a Criterio de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en pleno; COMUNIQUESE.

- 9.8.-) CONSIDERANDO: Que la Autoridad Competente para Celebrar Contratos Será el Alcalde, Requiriendo de la previa Aprobación de la Corporación Municipal Conforme a lo que la Ley de Municipalidades u Otras leyes así lo determinen; CONSIDERANDO: Que la Representación y fiene entre otras las Atribuciones siguientes; Celebrar y Otorgar Contratos o Concesiones Públicas o Privadas de Conformidad con lo que establece el Artículo 10 del Presente Reglamento; POR-TANTO: que le Confiere la ley ACUERDA Por Unanimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hndas; Alcalde, Para la Contratación de Servicios Profesionales de la Ingeniería Civil y a Fines a la Construcción, Para Ejercer Actividades de Supervisión de Obras y Proyectos Municipales, con Montos Superiores a Ciento Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L. 150,000.00), y a Sea que su Financiamiento sea con fondos propios de la Municipalidad, subsidios o Patronatos o Transferencia del Gobierno Central, con el Objetivo de Constatar la Calidad de las Obras Municipales Previa Garantía a Suscrita con el Ejecutor; La Presente Supervisión es Adicional a la de la Alcaldía Municipal Realizada por el Ingeniero Manuel Alfonso Discualopez, Gerente Municipal; COMUNIQUESE.
- 9.9.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres "AF/2023"; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo despues de aprobado el Presupuesto, pue-





de someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que Sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No Presupuestados; **POR-TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad **PRIMERO:** Aprobar Ampliación Presupuestaria de Saldos Iniciales para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres AF/2023; de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; por el Monto de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON 69/100 (Lps. 23,203,783.69); SEGUNDO:** Aprobar Modificaciones y/o Traslados, entre renglones del Gasto Presupuestario, de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres (2023); por el Monto de **CIEN TO TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 103,219.00).** Detallado de La Manera Siguiente; de La Manera Siguiente:

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 802

→ Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2211020102	Ampliación Saldo Inicial Año 2023	7,163,656.53
2211020103	Ampliación Saldo Inicial Año 2023	626.00
2372010200	Ampliación Saldo Inicial Año 2023	12,934,139.82
2372020100	Ampliación Saldo Inicial Año 2023	3,105,361.34
— — —	Total Presupuesto de Ingresos	23,203,783.69

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1104000001000541101100101207	Ayudas Sociales Becas	600,000.00
1104000001000551101100101207	Gastos Administrativos	830,000.00
110400300001472101100101207	Const. Escuela Ramón Rosa	210,000.00
1105000000000542001100101206	Fundación Materno	160,000.00
1105000000000551101401101206	Descentralización Salud	7,163,656.53

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1108000003000541101401102205	Fondo Reducción Pobreza Extrema	626.00
1301001000001472101501301203	Const. Sendero Boulevard "I-E"	900,000.00
1304000001000542001100101205	Preservación Patrimonio Municipal	100,000.00
1402001002000234001100101203	Reparación Calle Zona Rural	19,331.34
1402001003000234001100101203	Reparación Calle Nueva Florida	46,230.00
1402001004000234001100101203	Reparación Calle Barrio San José	79,800.00
1402001005000234001100101203	Rep. Calle Chililunga - los Prietos	100,000.00
1402001006000234001100101203	Reparación Calle Nueva Esperanza	60,000.00
1500004000001472101501301203	Const. Nuevo Sistema Agua "IV-E"	12,034,139.82
1503000001000423101100101201	Equipo Transporte Terrestre	900,000.00
Total Presupuesto de Egresos		123,203,783.69

* Transferencia presupuestaria Expediente # 803

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0300000005000255001501301101	Comisiones y Gastos Bancarios	90,000.00
1106000002000542001100101205	Aporte Junta de Agua Urbano	93,219.00
Total Est. de Egresos - Débito		103,219.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0300000005000255001501301101	Servicio de Internet	10,000.00
1106000003000542001100101205	Reparación Tubería B° La Sidra	93,219.00
Total Est. de Egresos - Crédito		103,219.00

9.10.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad la Construcción y Mantenimiento de las Vías Públicas por sí o en colaboración con otras entidades; Así como la Limpieza y Control sobre las Mismas. CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Disponer lo conveniente sobre Trazado, Apertura, Ensanche y Arreglo de las Calles de las Poblaciones y Caseríos, y Conceder Permiso para Ocuparlas con Canalización Subterránea; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos



de Reposición; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Municipalidad de Morazán, yoro, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, para la Contratación de una Motoniveladora Privada para Continuar con los trabajos de Mantenimiento y Reparación de Tramos, Calles y Avenidas en Mal Estado del Municipio; Considerando que la Motoniveladora o Párrido Municipal, se encuentra en Mal Estado en este momento, el cual está siendo Reparado en el Taller de Mecánica; COMUNIQUESE/ Ejec.

- 10.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde dio por Cerrada la Sesión a las 2:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal;
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

- Lic. Milton René Cándido Mazariegos;
Secretario Municipal

- Br. Zarvia Nohermi Amaya Turcios;
Regidora Municipal N° 1

- Br. Fernando José Rozales Dubón;
Regidor Municipal N° 2

- Profe. Nelson Darro Moreira Ramirez;
Regidor Municipal N° 3

- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 4 apm



Eva A. Ramos



Zarvia Nohermi Amaya Turcios

Fernando José Rozales Dubón

Nelson Darro Moreira Ramirez

Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal N° 5



254

[Signature]

Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal N° 6

[Signature]

Lt. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 7

[Signature]

U.L. —